

NUEVO DECÁLOGO CONVIVENCIA IES MATILDE SALVADOR

1. El alumno respetará el turno de salida y entrada en el centro. El alumnado de ciclos y bachillerato entrará por Av.Casalduch y subirá directamente a sus aulas. El alumnado de ESO y FPB entrará por Avda. Almassora, formará filas en la parte del patio que tengan adjudicada. Los alumnos que llegan tarde y ya no se pueden incorporar a su fila se esperarán con el profesor de guardia que se encuentra en el patio para subir los últimos. Se procederá del mismo modo al acabar el patio. En la hora del patio, los alumnos mayores de edad podrán salir presentando la documentación acreditativa.
2. El alumno del IES Matilde Salvador no puede utilizar el teléfono móvil o cualquier otro dispositivo análogo en los lugares comunes del centro (vestíbulo, corredores, perímetro exterior). Dentro de las aulas, y con una intención pedagógica, el profesor/a utilizará y autorizará su uso. Si el alumno incurre en esta falta leve (uso inadecuado del móvil) se le explicará que al hacerlo por tercera vez, se abrirá un expediente disciplinario, considerando esta falta como grave. Si el alumno es menor de 18 años, se le confiscará el aparato y se le devolverá a los padres a partir de las 8 de la tarde o de las 14:00h de la tarde, en función del turno del alumno. El Centro no se hace responsable de su sustracción
3. Los alumnos tienen la obligación de llevar la mascarilla para acceder al centro y utilizarla según el plan de contingencia. En caso contrario, se aplicarán las sanciones recogidas en el RRI.
4. No se puede beber ni comer dentro del aula ni en los lugares comunes, salvo una obligación médica o bajo el consentimiento del profesor. Además, está prohibido fumar en todo el recinto.
5. Se informará al tutor/a, a través de la Web Familia, de la falta de asistencia del alumnado y, posteriormente tendrá que adjuntar la documentación oficial junto al modelo de justificación del centro donde lo acredite en un período máximo de tres días. Sin embargo, hace falta que los alumnos muestren este justificante a los profesores cuando han faltado en su clase.
6. Cuando un alumno de ciclos formativos semipresencial tenga un examen acudirá al centro en la hora indicada.
7. El alumno tiene que permanecer siempre dentro de su aula y no salir sin el permiso del profesor. Se sancionará al alumnado que salga a los pasillos entre clase y clase.
8. Si cualquier material o instalación de las aulas se deteriora por mal uso o de forma intencionada, se abonará por el responsable, además de las sanciones disciplinarias que le corresponden. Además, el centro no se hará responsable de la pérdida o robo de ningún objeto del alumnado, es por eso que se recomienda que no se lleve nada de valor al IES.
9. El respeto a cualquier miembro de la comunidad educativa es la norma general. Las actitudes irrespetuosas contra cualquier miembro de ésta pueden ocasionar el apertura de un expediente disciplinario.
10. Hay que conocer y respetar el plan de contingencia del centro y si alguien presenta síntomas de COVID-19 tiene que permanecer en casa. Si presenta síntomas durante la jornada lectiva será derivado al aula de aislamiento y se aplicará el protocolo de Sanidad.

Nombre del alumno/a Nombre

del padre/madre/ tutor/a

Firma del alumno

Firma del padre/madre/ tutor/